

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: QC0333
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3026
- f. Unidad Responsable (UR): PAOT Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato
- g. Siglas UR: PAOT
- h. Fecha de Documentación: 27/11/25

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: FiArr Territorio Integral S.A.S de C.V
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2024

3. Antecedentes

Las trece recomendaciones son resultado de la EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO Y DISEÑO DE PROGRAMAS SOCIALES E a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de Guanajuato, específicamente al programa QC0333 Gto por la Defensa Ambiental Ejercicio fiscal 2024

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

Las recomendaciones fueron claras y se realizará la atención de las mismas.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2907	1. Incluir una introducción al apartado en la que se explique el contenido del árbol de problemas y del árbol de objetivos	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2908	2. Incluir una introducción al apartado en la que se explique el contenido de la Matriz de Indicadores de Resultados.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2909	3. Agregar la vinculación del programa con los objetivos mencionados.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2910	4. Incorporar en el documento normativo el proceso mediante el cual se colecta la información socioeconómica los beneficiarios el procedimiento completo, para su pesquisa, la integración de sus variables y la periodicidad de las mediciones.	Se considera innecesaria la colecta de información socioeconómica de los beneficiarios, toda vez que, de acuerdo con las Reglas de Operación, no es un criterio para el otorgamiento de los servicios que otorga el programa.
2911	5. Establecer la relación actividad – componente, asociando a que componente contribuye cada actividad.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación para el logro de los componentes del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2912	6. Incluir un plan para la revisión y ajuste periódico de los indicadores en función de los resultados obtenidos.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación para el logro del propósito del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2913	7. Homologar la redacción del resumen narrativo del componente 2 de la MIR con lo plasmado en las Reglas de Operación del Programa (ROP).	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2914	8. Reestructurar el resumen narrativo del propósito para plantearlo como un estado alcanzado, reduciéndolo a solo un objetivo e incluir a la población objetivo.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2915	9. Incluir en la alineación, lo relativo a los instrumentos de planeación nacional.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2916	10. Homologar el contenido de la MIR con lo establecido en las ROP.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2917	11. Indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2918	12. Incluir en los medios de verificación: Formato del documento, frecuencia de elaboración/actualización, formato de recolección, método de análisis para interpretación, mecanismo de difusión, vínculo de acceso y/o ubicación física, Persona resguardante.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.
2919	13. Incluir en los documentos normativos, de gestión y de operación información sobre la vinculación, complementariedades y coincidencias del Programa QC0333 Gto por la Defensa Ambiental, con otros programas del orden internacional, nacional o local; de entes públicos o privados.	Se considera que la recomendación está expresada de forma clara, que es una aportación específica para el diseño del programa, que es una oportunidad de mejora y es viable de llevar a cabo en el plazo determinado.

Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Informe de resultados de la evaluación y reglas de operación de programa Gto. por la defensa ambiental 2024.

6. Responsables

- ▶ Nombre: Juan Manuel Raya Gómez
Dependencia PAOT
Cargo: Jefe de programas con la sociedad



Firma

- ▶ Nombre: Claudia Ceballos Ledesma
Dependencia PAOT
Cargo: Directora de Participación y Corresponsabilidad Social



Firma